

## IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla	
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho	
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Práctica de derecho de amparo	<b>Ciclo de formación:</b> Especializado <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Octavo
<b>Elaborada por:</b> Dr. Ricardo Alejandro Reyes Ocampo Dr. Gustavo Adolfo Pozas Márquez Mtro. Pedro Luis Benítez Vélez	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
PDA50 CE002 02	0	2	2	2	Obligatoria	Taller	Escolarizada

### Plan (es) de estudio en los que se imparte:

Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

## **ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** Medir la dinámica del juicio de amparo y sus consecuencias inmediatas y mediatas, diseñando estrategias de continuación o rendición de la causa por cambios de situación jurídica o de imposible reparación.

**Propósito:** Reconozca y aplique los planteamientos de defensa constitucional en diversas materias y contextos jurídicos, al término de la unidad de aprendizaje, a través del estudio de casos prácticos y la reproducción de los escenarios de la audiencia constitucional, para plantear los recursos de defensa con sus agravios y precedentes jurisdiccionales, con un sentido de responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

### **Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

#### **Competencias genéricas:**

- CG12.** Habilidad para el trabajo en forma colaborativa
- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14.** Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

#### **Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

## CONTENIDOS

Unidades:	Temas:
<p>1. Elaboración de demanda de Amparo indirecto</p>	<p>1.1 Rubro.</p> <p>1.2 Autoridad a quien debe dirigirse.</p> <p>1.3 Proemio.</p> <p>1.4 El nombre y domicilio del quejoso.</p> <p>1.4.1 Nombre y domicilio del que promueve en su nombre.</p> <p>1.4.2 Acreditación de su representación.</p> <p>1.5 El nombre y domicilio del tercero interesado.</p> <p>1.5.1. Supuesto que lo desconozca.</p> <p>1.6 La autoridad o autoridades responsables.</p> <p>1.6.1 En caso de que se impugnen normas generales.</p> <p>1.7 La norma general o acto que de cada autoridad se reclame.</p>

	<p>1.8. Fecha de conocimiento de los actos reclamados.</p> <p>1.9. Protesta de decir verdad.</p> <p>1.10. Hechos o abstenciones que constituyan los antecedentes del acto reclamado o que sirvan de fundamento a los conceptos de violación.</p> <p>1.11. Los preceptos que contengan los derechos humanos y las garantías cuya violación se reclame.</p> <p>1.12. Si se trata de amparo por invasión de esferas. Acreditación de su representación.</p> <p>1.13. Amparo soberanía.</p> <p>1.14. Los conceptos de violación.</p> <p>1.15. Firma del quejoso. En caso de que no sepa firmar.</p> <p>1.16. Documentos que deben acompañarse.</p> <p>1.17. Solicitud de suspensión del acto reclamado. Puntos petitorios.</p> <p>1.18. Lugar y horario en que debe presentarse.</p>
--	--

2. Trámite del juicio de Amparo Indirecto.

1.19. Plazo para presentarla.

1.2. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez.

2.1 Auto inicial.

2.1.1 Auto de incompetencia.

2.1.2 Auto de desechamiento.

2.1.2 Auto aclaratorio.

2.1.3 Desahogo del requerimiento.

2.1.4 Auto de ratificación de la demanda.

2.1.5 Elaboración del auto admisorio.

2.2 La ampliación de demanda.

2.2.1 Elaboración.

2.2.2. Término para presentarla.

2.2.3. Requisitos.

2.2.4 Auto admisorio.

2.2.4.1 Efectos.

2.2.4.2 Auto de desechamiento.

2.2.4.3 Elaboración del recurso en contra de ese auto.

2.3 El informe con justificación.

2.3.1 Auto que da vista a las partes con el informe con justificación.

2.4. El tercero interesado.

2.4.1 Intervención en el juicio de amparo indirecto.

2.4.1.1 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo causales de improcedencia.

2.4.1.2 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo que debe negarse el amparo solicitado.

2.4.1.3 Elaboración del escrito de alegatos sin aducir causales de improcedencia, ni motivos por los que debe negarse el amparo solicitado.

2.5. El Ministerio Público Federal.

2.5.1 Pedimento absteniéndose de intervenir en el juicio de amparo.

2.5.2 Pedimento solicitando se conceda el amparo.

<p>3. La suspensión del acto reclamado</p>	<p>2.5.3 Pedimento solicitando se niegue el amparo.</p> <p>2.5.4 Pedimento solicitando se sobresea en el amparo.</p> <p>2.6. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado.</p> <p>3.1 La suspensión de oficio en amparo indirecto.</p> <p>3.1.1. Auto en que se concede.</p> <p>3.1.2. Auto que la niega.</p> <p>3.2. La suspensión a petición de parte en amparo indirecto.</p> <p>3.2.1. Elaborar escrito en que se solicita si no se pidió en el escrito de demanda.</p> <p>3.3. Auto que provee sobre la suspensión solicitada.</p> <p>3.4. Con fijación de garantía.</p> <p>3.4.1. Elaborar escrito en que se exhibe la garantía.</p>
--	--

<p>4. Pruebas en el Amparo Indirecto.</p>	<p>3.4.2. Contra actos que afecten la libertad personal.</p> <p>3.5. El informe previo.</p> <p>3.6. La audiencia incidental.</p> <p>3.7. Acuerdo del Juez de Distrito o Magistrado respecto de los informes con justificación.</p> <p>3.8. Apertura del periodo de pruebas.</p> <p>3.8.1. Cierre del periodo de pruebas.</p> <p>3.8.1.2 Apertura del periodo de alegatos.</p> <p>3.8.1.3. Cierre del periodo de alegatos.</p> <p>3.9 La resolución que decide sobre la suspensión definitiva.</p> <p>3.10. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado.</p> <p>4.1. Elaborar un escrito ofreciendo pruebas que señala el artículo 93, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, exceptuando la confesional,</p>
---	--



documental, testimonial, pericial e inspección ocular.

4.1.1. Auto en que se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas.

4.2. Elaboración de escrito ofreciendo prueba documental.

4.2.1. Cuando obran en poder del oferente.

4.2.2. Cuando no obran en poder del oferente y si la autoridad está impedida para expedirlas.

4.2.3. Obran ante una autoridad que ha negado o ha omitido su expedición.

4.2.4. Obran en poder de un tercero.

4.2.5. Auto en que se tiene por admitida y desahogada la prueba.

4.3. Elaboración de escrito ofreciendo prueba testimonial.

4.3.1 Redacción del interrogatorio: Acuerdo que recae cuando se omite la exhibición del interrogatorio.

4.3.2. Sin señalar domicilio de los testigos propuestos: Redacción del auto que recae.

4.3.3. Señalando domicilio de los testigos propuestos.

4.3.3.1. Sin precisar si se compromete a presentarlos.

4.3.3.2. Precizando que se compromete a presentarlos.

4.3.3.3. Señalando que no puede presentarlos.

4.3.3.4. El domicilio de los testigos se encuentra dentro de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio.

4.3.3.5. El domicilio de los testigos no se encuentra dentro de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio, pero dentro de la República Mexicana.

4.3.3.6. El domicilio de los testigos se encuentra en el extranjero.

4.3.4. Desahogo de la prueba testimonial.

4.3.4.1. En el lugar del juicio.

4.3.4.2. Fuera del lugar del juicio, pero dentro de la República Mexicana.

4.3.4.3. Fuera de la República Mexicana.

5. La audiencia constitucional

4.3.4.4. Repreguntas.

4.4. Elaboración de escrito ofreciendo prueba pericial.

4.4.1. Acuerdo que recae cuando se omite la exhibición del cuestionario.

4.5. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez.

5.1. Causas de diferimiento de la audiencia constitucional.

5.1.1. Falta de requerimiento a la autoridad responsable para rendir su informe con justificación y redacción del auto que recae.

5.1.2. Por encontrarse transcurriendo el plazo para que la autoridad responsable rinda su informe con justificación y redacción del auto que recae.

5.1.3. Por no haberse dado vista al quejoso con el informe con justificación y redacción del auto que recae.

5.1.4. Por encontrarse transcurriendo la vista al quejoso con el informe con

justificación y redacción del auto que recae.

5.1.5. Por no mediar el plazo que señala la Ley entre la vista al quejoso con el informe con justificación y la celebración de la audiencia constitucional y redacción del auto que recae.

5.1.6. Por no haberse notificado al tercero perjudicado de la demanda de amparo y redacción del auto que recae.

5.1.7. Se encuentre transcurriendo el plazo para que el tercero interesado ofrezca pruebas y redacción del auto que recae.

5.1.8. Que no se encuentren debidamente preparadas las pruebas ofrecidas por las partes y redacción del auto que recae.

5.1.9. Cuando el Secretario no se encuentre autorizado para fallar y redacción del auto que recae.

5.1.10. Cuando una de las partes solicita el diferimiento y elaboración de un escrito de diferimiento.

5.2. La audiencia constitucional.

5.2.1. Lugar y fecha en que tiene verificativo.

5.2.2. Apertura.

5.2.3. La cuenta.

5.2.4. Acuerdo del Juez de Distrito o Magistrado respecto de los informes con justificación.

5.3. Apertura del periodo de pruebas.

5.4. Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por el quejoso.

5.5. Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable.

5.6. Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por el tercero interesado.

5.7. Periodo de ofrecimiento y desahogo de pruebas no admitidas con anterioridad.

5.8. Cierre del periodo de pruebas.

5.9. Objeción de falsedad de documentos y elaboración de escrito de objeción de falsedad de documentos y acuerdo que le recae.

6. La sentencia

5.10. Apertura del periodo de alegatos y su formulación verbal y escrita.

5.10.1. Cierre del periodo de alegatos.

5.11. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado.

6.1. La sentencia en amparo indirecto.

6.1.1. Sentencia que concede la protección federal solicitada.

6.1.2. Sentencia que niega la protección federal solicitada.

6.1.3. Sentencia que sobresee en el amparo.

6.1.4. Sentencia que suple la deficiencia de la queja.

6.2. Cumplimiento de la sentencia de amparo.

6.3. Cumplimiento extemporáneo de la ejecutoria de amparo.

6.4. Cumplimiento de la ejecutoria de amparo.

## 7. Recursos y medios de impugnación

6.5. Intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

6.5.1. Destitución y consignación de la autoridad responsable.

6.6 Repetición del acto reclamado.

6.7. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado y Ministro

7.1. El recurso de revisión.

7.1.1. Escrito que se interpone en contra del auto que conceda la suspensión definitiva.

7.1.2. Escrito que se interpone en contra del auto que concedan la suspensión definitiva, impugnándose acuerdos pronunciados en la audiencia incidental.

7.1.3. Escrito que se interpone en contra del auto que niegue la suspensión definitiva.

7.1.4. Escrito que se interpone en contra del auto que niegue la suspensión

definitiva, impugnándose acuerdos pronunciados en la audiencia incidental.

7.1.5. Escrito que se interpone en contra del auto que modifique el acuerdo en que se conceda la suspensión definitiva.

7.1.6. Escrito que se interpone en contra del auto que revoque el acuerdo en que se conceda la suspensión definitiva.

7.1.7. Escrito que se interpone en contra del auto que modifique el acuerdo en que se niegue la suspensión definitiva.

7.1.8. Escrito que se interpone en contra del auto que declare infundado el incidente de reposición de constancias de autos.

7.1.9. Escrito que se interpone en contra del auto que declare fundado el incidente de reposición de constancias de autos.

7.1.10. Escrito que se interpone en contra del auto que declare el sobreseimiento fuera de la audiencia constitucional.

7.1.11. Escrito que se interpone en contra de la sentencia que conceda el amparo en la audiencia constitucional.



	<p>7.1.12 Escrito que se interpone en contra de la sentencia que niegue el amparo en la audiencia constitucional.</p> <p>7.1.13. Escrito que se interpone en contra de la sentencia que sobresea en el amparo en la audiencia constitucional</p> <p>7.2. Queja.</p> <p>7.3. Reclamación.</p> <p>7.4. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado</p>
--	---

### **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

<b>Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)</b>			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	(x)
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	(x)
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	( )	Taller	(x)
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(x)	Monografía	( )

Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	(x)
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(x)
Foro	( )	Actividad focal	(x)
Demostraciones	( )	Analogías	(x)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	(x)
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(x)	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	(x)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(x)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
El evaluado debe elaborar: Demandas.	20%



Ofrecer pruebas.	20%
Desahogar pruebas.	20%
Interponer recursos.	20%
Conocer todas las causas de sobreseimiento.	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	100 %

### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, con experiencia en docencia y juicios de amparo
--

### **REFERENCIAS**

<p><b>Básicas:</b></p> <p>Burgoa, Orihuela Ignacio. <i>El juicio de amparo</i>. México: Porrúa</p> <p>Campuzano Gallegos, Adriana. <i>Manual para entender el Juicio de Amparo: Teórico-Práctico</i>. México: DOFISCAL EDITORES.</p> <p>Chávez Castillo, Raúl. <i>Práctica Forense Del Nuevo Juicio De Amparo</i>. México: Porrúa.</p> <p>Espinosa Madrigal, Enrique. <i>Legislación y Ley de Amparo Comentada y Correlacionada 2020</i>. México: Gallardo Ediciones, 2020.</p> <p>Rocha Mercado, Víctor Manuel. <i>El recurso de revisión en el Juicio de amparo</i>. México: Tirant Lo Blanch.</p> <p>Torres Gutiérrez, Cesar Mateo. <i>Los recursos en el Juicio de Amparo</i>. México: Tirant Lo Blanch.</p> <p><b>Web:</b></p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nacion</p> <p><a href="http://www.scjn.gob.mx">www.scjn.gob.mx</a></p> <p><b>Otras:</b></p> <p>Tratados internacionales.</p>
---